

Lugar: Madrid.

Fecha: 20 de septiembre de 2006.

Parte Demandante: Dolores Benito Baz, Jorge del Río Benito, Roberto del Río Benito, Andrés del Río Benito, Óscar del Río Benito, José Luis Barcenilla Román, José Luis Barcenilla Román.

Abogado: José Antonio Fernández García.

Procurador: Mercedes Marín Iribarren, Carlos Riopez Losada.

Parte Demandada: Pluver, Sociedad Anónima.

Abogado: Sin Profesional Asignado.

Procurador: Sin Profesional Asignado.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Dolores Benito Baz, don Jorge del Río Benito, don Roberto del Río Benito, don Andrés del Río Benito y don Óscar del Río Benito y como litisconsorte interviniente don José Luis Barcenilla Román contra la mercantil Pluver, Sociedad Anónima, debo declarar y declaro la disolución judicial de la misma por existencia de causa legal para ello, publicándose la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el Diario «Expansión», así como inscribiéndose en el Registro Mercantil, una vez firme la presente; procediéndose a su liquidación conforme prevén los artículos 266 y siguientes de la ley de Sociedades Anónimas, con expresa imposición de costas a la mercantil demandada.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que, así por esta sentencia, pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la Mercantil Pluver, Sociedad Anónima, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario.—64.496.

## POBLADOS DE VACACIONES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad ha acordado convocar la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2007, en el domicilio social en calle José Rover Motta, número 27, de Palma de Mallorca, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 11 de diciembre de 2007, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Nombramiento Auditores de cuentas anuales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán objeto de deliberación en la Junta general extraordinaria que por la presente se les convoca, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Darder Balle, representante físico de Barcelo Corporación Empresarial, Sociedad Anónima.—65.947.

## POMPAS FÚNEBRES REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Montouto, Teo, carretera Santiago A Estrada, km 3, a las dieciocho horas del día 10 de diciembre de 2007, en primera convocatoria o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 17 de los vigentes estatutos sociales con la finalidad de adaptarlo a lo dispuesto en la disposición final primera, apartado tercero, de la ley 19 de 14 de noviembre de 2005, por la que se aprueba la Ley de la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los vigentes Estatutos sociales con el objeto de acomodarlo a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la ley 44 de 22 de noviembre de 2002, sobre medidas de reforma del sistema financiero, y también para permitir la libre transmisión de acciones entre los accionistas y las sociedades en las que estos tengan participación.

Tercero.—Ratificar las facultades conferidas al consejo de administración en el artículo 29 segundo de los vigentes estatutos sociales, facultándole para vender o arrendar los inmuebles propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, tanto la propuesta de modificación de estatutos como el informe justificativo de dicha modificación o solicitar que le sean remitidos, de forma gratuita e inmediata, a su domicilio.

Teo, 26 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Madriñán Vázquez.—66.440.

## POSADA DE LAS ALMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/2007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Ninfa Marianela Maldonado Vera contra la empresa Posada de las Almas, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 4.885,02 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 17 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—64.440.

## PRIMER SPINNING IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 23/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Primer Spinning Iruña, Sociedad Limitada, para responder del débito de 3.075,99 euros que adeuda a Fabrizio Giostra.

Pamplona, 16 de octubre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—64.465.

## PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

*Junta general de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 5 de diciembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social situado en Barcelona, Avenida Meridiana, número 38, 4.ª planta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 26 de los estatutos.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de dietas de asistencia a los Consejos de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma elaborado por los administradores, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—Montserrat Gil de Bernabé i Sala, Presidente del Consejo de Administración.—65.980.

## PROMOTORA INDUSTRIAL TORRELARRAGOITI, S. A.

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de septiembre de 2007 se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.628,70
Total activo .....	5.628,70
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Rdos. Negativos .....	-49.472,51
Pérdidas y Ganancias .....	-5.000,00
Total pasivo .....	5.628,70

Bilbao, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Jesús Calonge Erezuma.—65.621.

## PUBLI SANXENXO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 6/07, a instancia de Ignacio Padín Piñeiro contra la empresa Publi Sanxenxo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.10.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.930,07 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de octubre de 2007.—Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—64.416.